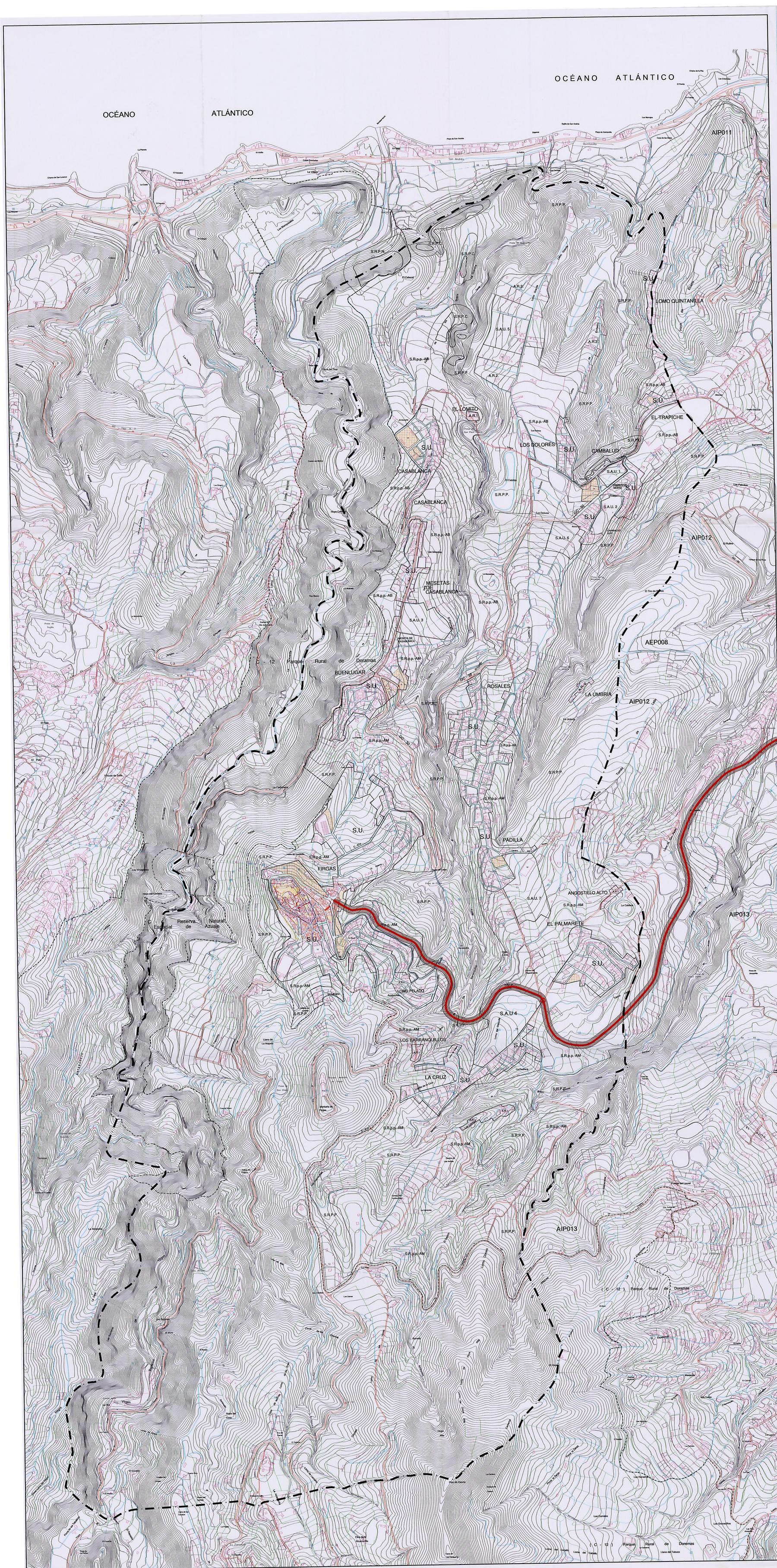

LEYENDA

EXPROPIACIONES

0 9 ABR. 2001

0 1 OCT 2001

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente referente a las ***NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FIRGAS***, aprobadas provisionalmente, en la parte concerniente al Suelo Apto para Urbanizar y Suelo Rústico, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Firgas, en la sesión celebrada el día 9 de Agosto del año 2000 y, posteriormente, una vez corregidas las determinaciones exigidas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, nuevamente, el Pleno del Ayuntamiento les otorgó su aprobación, en la sesión celebrada el día 28 de Marzo del año 2001.

En Firgas a 8 de Mayo de 2001

El Arquitecto Municipal,

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
OFICINA TECNICA

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DE CANARIAS

GESPLAN — GESTION DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS,S.A.

AYUNTAMIENTO DE FIRGAS — GRAN CANARIA

PROYECTO: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FIRGAS

TEXTO REFUNDIDO ACUERDO COTMAC DE FECHA 15/02/01

REDACTOR: EQUIPO TECNICO DE GESPLAN,S.A.

ANGI MEDINA PALAZON

PLANO DE:	ORDENACION	FECHA:	Nº PLANO
GESTIÓN		JULIO 1.999	5
EXPROPIACIONES		ESCALA: 1:10.000	